

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

-- En Ayacucho, en la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 3:00 PM. del día 08 de noviembre de 2013, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno de la MPH, Econ. MOISÉS SOUTE ROMÍREZ, Presidente; Abog. ALFREDO POMOSONCO VELARDE, secretario; CPC. MÁXIMO CANALTO PAVERO, primer miembro; Lic. ALEJANDRO BOUTISTA PRADO, segundo miembro; Abg. HENRY ADOLFO MUIZ HURTADO, Tercer miembro; y Econ. JUIO COVERO ESPARZA, cuarto miembro, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPH/A, de fecha 10 de mayo de 2013, que modifica la Resolución de Alcaldía N° 490-2012-MPH/A, de fecha 27 de agosto de 2012, quienes se reunieron en mérito a la citación N° 017-2013-MPH/A-12, de fecha 06 de noviembre de 2013, con la siguiente AGENDA:

- Instalación del Comité de Control Interno de la MPH. La misma que se realiza con el siguiente detalle; dejándose a constancia la presencia del CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMPARO, en su condición de Jefe del Órgano de Control Institucional de la MPH, en su calidad de veedor.

- En este estado hace el uso de la palabra el Econ. MOISÉS SOUTE ROMÍREZ, en su condición de Presidente del comité en mención, quien da la bienvenida a todos los presentes e insta el cumplimiento de las normas del sistema de control y seguidamente DA POR INSTALADO EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MPH.

- Seguidamente se detalla las funciones fundamentales del comité, siendo las siguientes:

1.- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno,

2.- Desarrollar el diagnóstico actual del control interno

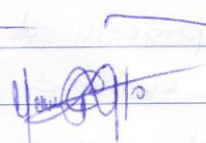
dentro de la entidad.

- 3.5. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro de diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de recursos necesarios para implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un sistema de control interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área, el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación de control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

- Seguidamente el comité acuerda por unanimidad el siguiente compromiso para la implementación del control interno, al tenor de la entidad edil, de conformidad al Art. 6 de la ley N° 28716 - Ley de control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las normas de control interno para las entidades de control interno.

En este acto el Presidente del comité, invoca instrúyese a los documentos remitidos a cada miembro, mediante Memorando Múltiple N° 223-2013-MPH-A/12, de fecha 16 de octubre de 2013.

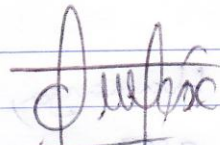
Con lo que concluye la presente reunión siendo las 3:57 PM. del mismo día de la fecha; firmando los presentes en señal de conformidad:

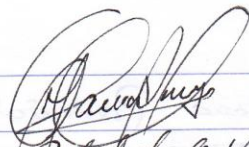

4to Miembro



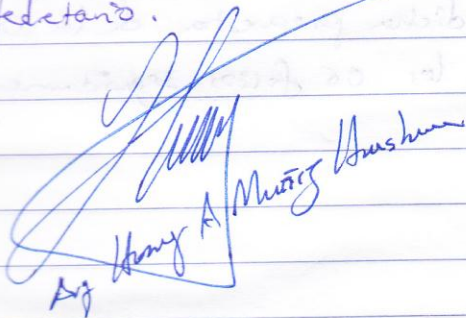
Alfredo Poma Arco Velarde,
secretario.



P. Niles
O.P.P.



Manuel J. Garza Amaya
Catedrático de Vecedur.



Arq.

ACTO DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

--- En Ayacucho, en la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 3:00 P.M. del día 13 de enero de 2014, se reúnen los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en mérito a la Citación N° 002-2014-MPH-01/12, de fecha 13 de enero de 2014, con la siguiente AGENDA:

- Aprobación de Directiva de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- elaboración del plan de Trabajo y otros.

Estando presentes en este acto el Econ. Moisés Saucedo Ramírez, Presidente; Abog. Alfredo Poma Arco Velarde, Secretario; CP. Maksimo Carrillo Riveros, Primer miembro; Lic. Alejandro Bautista Prado, segundo miembro; Abg. Adolfo Muñoz Huashua, Tercer miembro; y el Econ. Julio Claver Esparza, cuarto miembro; dejándose constancia

- la presencia del C.Pic. Manuel Jesús Garza Amaya, jefe del Órgano de Control Institucional, en su calidad de veedor; la misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado: ---
Seguidamente se hace presente la propuesta de la "Directiva de funcionamiento del comité del sistema de control Interno de